

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

Memoria y Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2022

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

MEMORIA

(Información no cubierta por el informe del auditor)

A los Señores Accionistas de

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se somete a consideración de los Señores Accionistas la presente Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio neto y de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

PERFIL DE LA COMPAÑÍA

GENNEIA LA FLORIDA S.A. ("GENNEIA LA FLORIDA S.A." o la "Sociedad") fue constituida el 2 de marzo de 2018 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 de mayo de 2018. Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: (i) Industrial (la construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una única central de generación de energías renovables, ya sea en forma fotovoltaica, solar, eólica, geotérmica, biomasa, biogas, biocombustible o cualquier otra que en un futuro se cree), (ii) Comercial (compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de elementos necesarios para ejercer las actividades industriales precitadas).

Con fecha 26 de junio de 2018, GENNEIA LA FLORIDA S.A. celebró un acuerdo de adhesión e incorporación al Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (F.O.D.E.R.) con el Estado Nacional (a través del Ministerio de Energía y Minería, como Fiduciante y el Banco de Inversión y Comercio exterior S.A. actuando en su calidad de fiduciario del fondo).

Con misma fecha, la Sociedad celebró un contrato de abastecimiento de energía eléctrica renovable ("PPA") por la Central "C.T. BIOMASA LA FLORIDA" con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), por medio del cual la Sociedad se compromete a abastecer de energía eléctrica a CAMMESA y a construir, poner en funcionamiento, operar y mantener una central de generación por el plazo de 20 años de producción consecutivos a partir de la fecha de habilitación comercial de la central. Dicha central de generación proveerá de energía a una potencia contratada de 19 MW. Adicionalmente GENNEIA LA FLORIDA S.A. celebró un contrato de suministro a 20 años con Compañía Azucarera Los Balcanes S.A. para la adquisición de toda la biomasa requerida para la producción de energía proyectada.

Con fecha 18 de octubre de 2017 Genneia S.A. y Compañía Azucarera Los Balcanes S.A. celebraron un derecho real de usufructo del predio en el cual se desarrollará el proyecto C.T. BIOMASA LA FLORIDA, por un plazo de 30 años y por el cual se deberá abonar un canon anual de U\$S 10.000. Con fecha 8 de junio de 2018 Genneia S.A. cedió el derecho mencionado a la Sociedad.

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

A la fecha de emisión de los presentes estados, **GENNEIA** es titular del 95% del capital de **La Florida S.A.** y el 5% restante es de titularidad de **MYC ENERGÍA S.A.**

GENNEIA es una compañía energética integrada e innovadora en materia de proyectos energéticos sustentables.

Junto con sus subsidiarias es uno de los principales grupos inversores en nueva infraestructura energética en la República Argentina en los últimos años, en especial en nueva capacidad de generación eléctrica convencional o de fuentes renovables.

La principal actividad de **GENNEIA** y el resto de su grupo corporativo consiste en el diseño, desarrollo, puesta en marcha y operaciones de proyectos de energía eléctrica, la comercialización y transporte de gas natural, y la investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión en el sector de energías renovables.

El grupo **GENNEIA** posee como visión ser un actor líder en el proceso de transformación de la matriz energética mediante el desarrollo de energías sustentables, basados en los valores de la empresa, comprendidos por: i)Sustentabilidad: estamos comprometidos con la comunidad y el medio ambiente; actuamos en el presente pensando en las generaciones futuras; ii)Respeto por las personas: valoramos la solidaridad, la honestidad, la diversidad, el talento, el trabajo en equipo, la pluralidad de ideas y el diálogo como las mejores estrategias de relación personal y laboral; III) Espíritu emprendedor: tenemos la pasión y el coraje para innovar, crear y emprender acciones que ayuden a una superación constante y iv) Eficiencia: optimizamos la utilización de medios y recursos disponibles, para alcanzar nuestros objetivos y metas de forma eficiente.

MYC ENERGÍA S.A., constituida en febrero 2015, tiene por objeto la producción y el desarrollo de energías y su compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignación, distribución y comercialización.

EVOLUCIÓN DE RESULTADOS

El ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022, arroja una pérdida neta de 347.308.217, en comparación a los 459.384.188 de pérdida del ejercicio anterior.

Los gastos de administración en 2022 ascienden a la suma de 8.383.036, dichos gastos sufrieron un aumento del 95% respecto de los 4.309.513 del ejercicio 2021.

Los resultados financieros y por tenencia correspondientes al año 2022 ascienden a una ganancia de 29.893.234 respecto de los 2.546.585 de pérdida del año anterior, lo que representa un aumento del 1074%.

El cargo por impuesto a las ganancias en 2022 es negativo por 23.022.662 mientras que en el 2021 el mismo fue negativo de 908.212.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

	2022	2021
ACTIVO CORRIENTE	832.360	337.453
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-
TOTAL ACTIVO	832.360	337.453
PASIVO CORRIENTE	835.297.737	486.755.152
PASIVO NO CORRIENTE	19.054.391	19.793.852
TOTAL PASIVO	854.352.128	506.549.004
PATRIMONIO NETO	(853.519.768)	(506.211.551)
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	832.360	337.453

ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

	2022	2021
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(8.383.036)	(4.309.513)
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	-	(25.099.000)
RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA	29.893.234	(2.546.585)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	15.374.728	(426.520.878)
RESULTADO NETO ORDINARIO	36.884.926	(458.475.976)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(23.022.662)	(908.212)
RESULTADO NETO (GANANCIA/PÉRDIDA)	(347.308.217)	(459.384.188)

ESTRUCTURA DE LA GENERACIÓN O APLICACIÓN DE FONDOS COMPARATIVA

	2022	2021
Efectivo neto generado por las operaciones	(32.705.088)	(7.328.633)
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	-	-
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	33.200.000	7.600.000
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo	-	-
Aumento (disminución) neto del efectivo	494.912	271.367

SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Debido a que, el 27 de diciembre de 2021, mediante Resolución RESOL-2021-1260-APN-SE#MEC, la Secretaría de Energía dispuso que las sociedades titulares de proyectos renovables de energía que resultaron adjudicatarias de PPAs suscriptos con CAMMESA en el marco de las Rondas 1, 1.5, 2 y 3 del Programa RenovAr, y que no hayan alcanzado la Fecha de Habilitación Comercial, podrán solicitar ante CAMMESA la rescisión de su Contrato de Abastecimiento sujeta al cumplimiento de los ciertos requisitos formales. En tal sentido, el 27 de enero de 2022, Genneia La Florida solicitó a CAMMESA la rescisión del PPA del parque de biomasa La Florida en los términos de la Resolución, y se encuentra dando cumplimiento a los requisitos allí establecidos para instrumentar dicha rescisión.

En abril de 2022, Genneia La Florida suscribió con CAMMESA un acuerdo de rescisión del PPA correspondiente a la Central Termoeléctrica de Biomasa La Florida, en cumplimiento de lo dispuesto en los términos de la Resolución RESOL-2021-1260-APN-SE#MEC.

Con fecha 29 de septiembre 2022, se firmó la escritura de cancelación de contrato de usufructo con la sociedad "Compañía Azucarera los Balcanes S.A", en donde Genneia La Florida S.A. hace uso de la opción del cese del usufructo del terreno.

La Gerencia de la Sociedad se encuentra evaluando la continuidad de sus operaciones más allá del proyecto mencionado anteriormente, así como también el tratamiento a darle a los pasivos que mantiene al 31 de diciembre de 2022 con su accionista Genneia S.A. y la forma de afrontar los mismos.

A continuación, citamos algunos indicadores para describir la situación general de la empresa:

	2022	2021
SOLVENCIA		
[Patrimonio Neto / Pasivo]	-1,00	-1,00
ENDEUDAMIENTO		
[Pasivos / Patrimonio Neto]	-1,00	-1,00
LIQUIDEZ CORRIENTE		
[Activos Corrientes / Pasivos Corrientes]	0,00	0,00
Activo No corriente / Activo Total	0,00	0,00
Utilidad neta / (PN - Utilidad Neta)	0,00	0,00
Razón patrimonio al activo		
[Patrimonio neto / Activos Totales]	-1025,42	-1500,1

En vista de lo antes expuesto, este Directorio cumple en presentar a los señores accionistas los estados contables adjuntos para su consideración.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2023.

.

El Directorio

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
GENNEIA LA FLORIDA S.A.
CUIT N°: 30-71601791-1
Domicilio legal: Lavalle 190, Piso 6°, Dpto. "L"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros

1. Identificación de los estados financieros objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados contables adjuntos de **GENNEIA LA FLORIDA S.A.** (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 12 y los anexos A y H.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros, dependen del juicio profesional del auditor.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de GENNEIA LA FLORIDA S.A. al 31 de diciembre de 2022, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.

5. Énfasis sobre riesgo de empresa en funcionamiento y situación de la Sociedad

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar:

- a) La información contenida en las notas 1 y 1.1 a los estados financieros adjuntos, que indica que debido a que al cierre del presente ejercicio, la Sociedad ha decidido el abandono del proyecto, descripto en la Nota 1 a los estados financieros, la Gerencia de la Sociedad se encuentra evaluando la continuidad de sus operaciones más allá del proyecto mencionado anteriormente, así como también el tratamiento a darle a los pasivos que mantiene al 31 de diciembre de 2022 con su accionista Genneia S.A. y la forma de afrontar los mismos. Esta circunstancia indica la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar duda sustancial sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento en el futuro previsible.
- b) La información contenida en la nota 1.1 a los estados financieros adjuntos, en la cual la Dirección de la Sociedad indica que, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad presenta patrimonio neto negativo encontrándose dentro de las causales de disolución previstas en el artículo 94 de la Ley N° 19.550.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- Las cifras de los estados financieros mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad, no existía deuda al 31 de diciembre de 2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

- Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/11 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023.

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA – T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)
CPCECABA - T° 416 - F° 102

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Índice

— Carátula	1
— Estado de situación financiera	2
— Estado de resultados y otros resultados integrales	3
— Estado de cambios en el Patrimonio	4
— Estado de flujos de efectivo	5
— Notas a los estados financieros:	
1. Antecedentes y Actividad de la Sociedad	6
2. Bases de preparación de los estados financieros	7
3. Resumen de las principales políticas contables	12
4. Juicios críticos en la aplicación de normas contables	21
5. Detalle de los principales rubros de los estados financieros	22
6. Saldos y operaciones con partes relacionadas	26
7. Instrumentos financieros	26
8. Capital social	29
9. Control de cambios	29
10. Desvalorización de Activos	32
11. Hechos posteriores al cierre del ejercicio	32
12. Aprobación de los estados financieros	32
Anexo A– Evolución de bienes de uso	33
Anexo H – Información requerida por el Art. 64, Inc. I.b) de la Ley N° 19.550	34

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

Lavalle 190, Piso 6, Departamento “L”, CABA

EJERCICIO ECONÓMICO N° 4

INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2022

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(presentados de manera comparativa con el ejercicio anterior)

(cifras expresadas de pesos – Nota 2.1)

Actividad principal de la Sociedad: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una única central de generación de energías renovables, ya sea en forma fotovoltaica, solar, eólica, geotérmica, biomasa, biogas, biocombustible o cualquier otra que en un futuro se cree y la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de elementos necesarios para ejercer las actividades Industriales precitadas.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia (“I.G.J”): 9 de mayo de 2018.

Número de inscripción en Inspección General de Justicia (“I.G.J”): N° 1925492, según registro bajo N° 8114 del libro N° 89.

Fecha de finalización del Contrato Social: 9 de mayo de 2117.

Denominación sociedad controlante: GENNEIA S.A.

Actividad principal de la sociedad controlante: Generación de energía eléctrica y su comercialización; mediante la construcción, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica; la comercialización por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de gas natural y/o su capacidad de transporte.

Participación directa de la sociedad controlante: 95% ⁽¹⁾

- ⁽¹⁾ Adicionalmente Genneia S.A. posee una participación indirecta del 5% sobre el capital social de la Sociedad a través de su sociedad controlada MYC ENERGÍA S.A.

Composición del capital al 31 de diciembre de 2022 (Nota 8)

(expresado en pesos)

	Suscripto y emitido
Acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$1 cada una y de un voto por acción	100.000

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021)

(cifras expresadas en pesos – Nota 2.1)

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Activo corriente		
Caja y bancos (Nota 5.a)	832.360	337.448
Otros créditos (Nota 5.b)	-	5
Total del activo corriente	832.360	337.453
 TOTAL DEL ACTIVO	 832.360	 337.453
 Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 5.c)	297.607.795	196.896.005
Préstamos (Nota 5.d)	7.086.327	2.054.400
Otros pasivos (Nota 5.e)	515.502.825	287.804.747
Impuesto a las ganancias a pagar (Nota 5.f)	15.025.585	-
Cargas fiscales a pagar (Nota 5.g)	75.205	-
Total del pasivo corriente	835.297.737	486.755.152
 Pasivo no corriente		
Préstamos (Nota 5.d)	-	14.149.999
Impuesto diferido (Nota 5.j)	19.054.391	5.643.853
Total del pasivo no corriente	19.054.391	19.793.852
TOTAL DEL PASIVO	854.352.128	506.549.004
 Patrimonio		
Capital	25.000	25.000
Otros resultados integrales	(386.733.427)	(25.562.946)
Resultados no asignados	(466.811.341)	(480.673.605)
Total del patrimonio (según estados respectivos)	(853.519.768)	(506.211.551)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	832.360	337.453

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021)
(cifras expresadas en pesos – Nota 2.1)

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Gastos de administración (Anexo H)	(8.383.036)	(4.309.513)
Gastos de Comercialización (Anexo H)	-	(25.099.000)
Resultados financieros, netos (Nota 5.h)	29.893.234	(2.546.585)
Otros egresos, netos (Nota 5.i)	15.374.728	(426.520.878)
Resultado neto antes de impuesto a las ganancias	36.884.926	(458.475.976)
Impuesto a las ganancias (Nota 5.j)	(23.022.662)	(908.212)
Resultado neto del ejercicio	13.862.264	(459.384.188)
Otros resultados integrales		
Diferencia de cambio por conversión ⁽¹⁾	(361.170.481)	(11.852.116)
Total de otros resultados integrales	(361.170.481)	(11.852.116)
Resultado integral total del ejercicio	(347.308.217)	(471.236.304)

(1) Corresponde principalmente a la diferencia de cambio resultante del proceso de conversión a moneda de presentación que no es susceptible de reclasificación al resultado del ejercicio en períodos futuros.

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021)

(cifras expresadas en pesos - Nota 2.1)

	31-Dic-2022					31-Dic-2021
	Aporte de los propietarios		Resultados Acumulados			Total
	Capital (nota 8)	Subtotal	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Total	
Saldo al inicio del ejercicio	25.000	25.000	(25.562.946)	(480.673.605)	(506.211.551)	(34.975.247)
Ganancia/Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	13.862.264	13.862.264	(459.384.188)
Otros resultados integrales	-	-	(361.170.481)	-	(361.170.481)	(11.852.116)
Saldos al cierre del ejercicio	25.000	25.000	(386.733.427)	(466.811.341)	(853.519.768)	(506.211.551)

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021)

(cifras expresadas en pesos – Nota 2.1)

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Efectivo aplicado a las actividades de operación		
Ganancia/Pérdida neta del ejercicio	13.862.264	(459.384.188)
Ajuste para conciliar la ganancia/(pérdida) neta del ejercicio con el efectivo neto aplicado a las operaciones:		
Impuesto a las ganancias	23.022.662	908.212
Desvalorización de bienes de uso	-	412.543.519
Baja de pasivo por arrendamiento	(12.095.672)	-
Desvalorización otros créditos	-	12.987.143
Diferencia de cambio y otros	(35.226.380)	(4.477.403)
Cambios en activos y pasivos:		
Otros créditos	5	5.230.900
Cargas fiscales	75.205	-
Cuentas por pagar	(22.343.172)	24.863.184
Efectivo neto aplicado a las operaciones	(32.705.088)	(7.328.633)
 Efectivo generado por las actividades de financiación		
Incremento de otros pasivos	33.200.000	7.600.000
Efectivo generado por las actividades de financiación	33.200.000	7.600.000
 Aumento neto del efectivo ⁽¹⁾	494.912	271.367
Efectivo al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	337.448	66.081
Efectivo al cierre del ejercicio ⁽¹⁾	832.360	337.448

(1) Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 3).

Las notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(presentados en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021)

(Cifras expresadas en pesos, excepto donde se indica en forma expresa – Nota 2.1)

NOTA 1 – ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

GENNEIA LA FLORIDA S.A. (“GENNEIA LA FLORIDA S.A.” o la “Sociedad”) fue constituida el 2 de marzo de 2018 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 de mayo de 2018. Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: (i) Industrial (la construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una única central de generación de energías renovables, ya sea en forma fotovoltaica, solar, eólica, geotérmica, biomasa, biogas, biocombustible o cualquier otra que en un futuro se cree), (ii) Comercial (compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de elementos necesarios para ejercer las actividades industriales precitadas).

Con fecha 26 de junio de 2018, GENNEIA LA FLORIDA S.A. celebró un acuerdo de adhesión e incorporación al Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (F.O.D.E.R.) con el Estado Nacional (a través del Ministerio de Energía y Minería, como Fiduciante y el Banco de Inversión y Comercio exterior S.A. actuando en su calidad de fiduciario del fondo).

Con misma fecha, la Sociedad celebró un contrato de abastecimiento de energía eléctrica renovable (“PPA”) por la Central “C.T. BIOMASA LA FLORIDA” con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), por medio del cual la Sociedad se comprometió a abastecer de energía eléctrica a CAMMESA y a construir, poner en funcionamiento, operar y mantener una central de generación por el plazo de 20 años de producción consecutivos a partir de la fecha de habilitación comercial de la central. Dicha central de generación proveerá de energía a una potencia contratada de 19 MW. Adicionalmente GENNEIA LA FLORIDA S.A. celebró un contrato de suministro a 20 años con Compañía Azucarera Los Balcanes S.A. para la adquisición de toda la biomasa requerida para la producción de energía proyectada.

La Sociedad celebró con CAMMESA un Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable a 20 años denominado en dólares por la totalidad de la capacidad instalada del Proyecto Central Térmica BIOMASA LA FLORIDA en los términos establecidos en la Resolución MEyM N° 275/E/2017 de fecha 26 de junio de 2018. De conformidad con los términos de la Resolución N° 275 mencionada, la Sociedad entregó a CAMMESA un seguro de caución por un valor total de US\$ 6,18 millones para garantizar las obligaciones que asuma en virtud del citado Acuerdo de PPA.

Con fecha 18 de octubre de 2017, Genneia S.A. y Compañía Azucarera Los Balcanes S.A. celebraron un derecho real de usufructo del predio en el cual se desarrollará el proyecto C.T. BIOMASA LA FLORIDA, por un plazo de 30 años y por el cual se deberá abonar un canon anual de U\$S 10.000. Con fecha 8 de junio de 2018 Genneia S.A. cedió el derecho mencionado a la Sociedad.

A la fecha de los presentes estados financieros, la construcción del proyecto no ha continuado ya que la situación macroeconómica Argentina, los acontecimientos económico-financieros originados por los controles cambiarios establecidos por el Banco Central de la República Argentina desde septiembre de 2019, a los que se suman las medidas del mismo organismo de fecha 15 de septiembre de 2020 sobre el Mercado Único Libre de Cambios (MULC) para aquellas empresas que tengan deuda en moneda extranjera, la pandemia originada por el COVID-19 y las medidas implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional para contener la propagación del virus a nivel nacional (Ver Nota 9), han alterado las condiciones originalmente consideradas por la Sociedad al momento de suscribir el PPA, dificultando la obtención del financiamiento necesario para el normal desarrollo de la construcción del proyecto.

El 27 de diciembre de 2021, mediante Resolución RESOL-2021-1260-APN-SE#MEC, la Secretaría de Energía dispuso que las sociedades titulares de proyectos renovables de energía que resultaron adjudicatarias de PPAs suscriptos con CAMMESA en el marco de las Rondas 1, 1.5, 2 y 3 del Programa RenovAr, y que no hayan alcanzado la Fecha de Habilitación Comercial, podrán solicitar ante CAMMESA la rescisión de su Contrato de Abastecimiento sujeta al

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.

Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

cumplimiento de los ciertos requisitos formales. En tal sentido, el 27 de enero de 2022, Genneia La Florida solicitó a CAMMESA la rescisión del PPA del parque de biomasa La Florida en los términos de la Resolución, y se encuentra dando cumplimiento a los requisitos allí establecidos para instrumentar dicha rescisión.

En abril de 2022, Genneia La Florida suscribió con CAMMESA un acuerdo de rescisión del PPA correspondiente a la Central Termoeléctrica de Biomasa La Florida, en cumplimiento de lo dispuesto en los términos de la Resolución RESOL-2021-1260-APN-SE#MEC.

Con fecha 29 de septiembre 2022, se firmó la escritura de cancelación de contrato de usufructo con la sociedad “Compañía Azucarera los Balcanes S.A”, en donde Genneia La Florida S.A. hace uso de la opción del cese del usufructo del terreno.

Considerando lo mencionado anteriormente, el Directorio, la Gerencia y los accionistas de la Sociedad siguen trabajando en las cuestiones relacionadas al abandono del proyecto.

1.1. Situación de la Sociedad

Al 31 de diciembre de 2022 su pasivo corriente (el cual incluye \$808.999.938 de pasivos con sus accionistas) excede su activo corriente, generando una situación de capital de trabajo negativo por \$ 834.465.377. Por otro lado, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad presenta patrimonio neto negativo encontrándose dentro de las causales de disolución previstas en el artículo 94 de la Ley N° 19.550.

Debido a que, al cierre del presente ejercicio, la Sociedad ha decidido el abandono del proyecto, descripto en la Nota 1. la Gerencia de la Sociedad se encuentra evaluando la continuidad de sus operaciones más allá del proyecto mencionado anteriormente, así como también el tratamiento a darle a los pasivos que mantiene al 31 de diciembre de 2022 con su accionista Genneia S.A. y la forma de afrontar los mismos.

Si bien el Directorio, la Gerencia y los Accionistas de la Sociedad se encuentran analizando las posibilidades de futuras actividades de la Sociedad, estas circunstancias mencionadas indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar duda sustancial sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

2.1. Bases de preparación

Los presentes estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés). La adopción de la totalidad de las NIIF, tal como fueron emitidas por el IASB fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la FACPCE.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros.

2.2. Normas contables aplicadas

Los presentes estados financieros han sido preparados bajo la base del costo histórico, excepto para ciertos instrumentos financieros que se miden al valor razonable al final de cada ejercicio. El costo histórico es generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes en el mercado tuvieran en cuenta esas características al fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. Además, para fines de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función del grado en que las variables de las mediciones del valor razonable sean observables y la importancia de las variables para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Las variables de nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Sociedad puede acceder en la fecha de medición;
- Las variables de nivel 2 son variables, distintas de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las variables de nivel 3 son variables no observables para el activo o pasivo.

La Sociedad ha adoptado todas las nuevas normas e interpretaciones o modificaciones emitidas por el IASB que son relevantes para sus operaciones y que son aplicables al 31 de diciembre de 2022, según se describe en la nota 2.3.1.

La Sociedad no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero cuya aplicación aún no sea obligatoriamente efectiva.

De acuerdo a lo establecido por la NIC 21, “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”, la Dirección de la Sociedad ha definido el dólar estadounidense como moneda funcional. De acuerdo con las regulaciones legales en Argentina, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En consecuencia, los montos obtenidos por el proceso de remediación a dólares estadounidenses (moneda funcional) fueron convertidos a pesos (moneda de presentación) de acuerdo con lo establecido por la NIC 21.

Las políticas contables principales se describen en la Nota 3.

La preparación de estados financieros, cuya responsabilidad es de la Dirección de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, o aquellas en las que las asunciones o estimaciones resultan significativas se detallan en la Nota 4.

2.3. Normas e Interpretaciones emitidas

2.3.1. Nuevas normas e interpretaciones emitidas adoptadas por la Sociedad e impacto de la adopción

Como se describe en la nota 2.3.2 a los presentes estados financieros, las Normas e Interpretaciones o modificaciones a las mismas, publicadas por el IASB, que fueron adoptadas a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022, se muestran a continuación:

- Modificaciones a la NIIF 3, Referencia al Marco Conceptual

Dichas modificaciones implican:

- actualizar la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual de 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989;
- añadir a la NIIF 3 un requisito de que, para las transacciones y otros eventos dentro del ámbito de la NIC 37 o la NIIF 21, un adquirente aplique la NIC 37 o la IFRIC 21 (en lugar del Marco Conceptual) para identificar los pasivos que ha asumido en una combinación de negocios; Y

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

- añadir a la NIIF 3 una declaración explícita de que un adquirente no reconoce los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

- Modificaciones a la NIC 16, Beneficios económicos antes del uso previsto de propiedades, planta y equipo

Las modificaciones prohíben deducir del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y las condiciones necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración. En cambio, una entidad debe reconocer en el estado de resultados los ingresos de la venta de dichos elementos producidos, y el costo de producirlos.

- Modificaciones a la NIC 37, Contratos onerosos – Costo de cumplir un contrato

Las enmiendas especifican que el costo de cumplimiento de un contrato comprende los costos que se relacionan directamente con el contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato pueden ser costos incrementales de cumplimiento de ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa y materiales) o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto por depreciación de un elemento de propiedad, planta y equipo que es utilizado para cumplir el contrato).

- Ciclo de Mejoras Anuales a las NIIF

Las Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020 introducen modificaciones a las siguientes normas:

- **NIIF 1. Subsidiaria como adoptante por primera vez.** La modificación permite a una filial que aplica el párrafo D16(a) de la NIIF 1 para medir las diferencias de traslación acumuladas utilizando los importes notificados por su matriz, sobre la base de la fecha de transición de su matriz a las NIIF.

- **NIIF 9. Tasas en la prueba del "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros.** La modificación aclara qué tasas incluye una entidad cuando aplica el criterio del «10 por ciento» que figura en el párrafo B3.3.6 de la NIIF 9 al evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero. Una entidad incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidas las tarifas pagadas o recibidas por la entidad o el prestamista en nombre del otro.

- **NIIF 16. Incentivos de arrendamiento.** La modificación del ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la NIIF 16 elimina del ejemplo la ilustración del reembolso de las mejoras en los arrendamientos por parte del arrendador para resolver cualquier posible confusión con respecto al tratamiento de los incentivos de arrendamiento que pueda surgir debido a cómo se ilustran los incentivos al arrendamiento en ese ejemplo.

- **NIC 41. Tributación en mediciones del valor razonable.** La enmienda elimina el requisito del párrafo 22 de la NIC 41 de que las entidades excluyan los flujos de efectivo fiscales al medir el valor razonable de un activo biológico utilizando una técnica de valor actual. Esto garantizará la coherencia con los requisitos de la NIIF 13.

La adopción de estas normas no ha tenido impacto material alguno en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1° de enero de 2022 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

2.3.2. Nuevos estándares emitidos no adoptados a la fecha

Durante febrero de 2022, el IASB publicó una actualización a la taxonomía contable NIIF 2021 – Actualización 1 Información a relevar sobre políticas contables y definición de estimaciones contables, la cual resulta aplicable a los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2023.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

La Sociedad no adoptó las NIIF emitidas que se detallan a continuación, dado que su aplicación no es exigida al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022:

NIIF 17	Contratos de Seguros ⁽¹⁾
Modificaciones a la NIIF 10 – NIC 28	Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o conjunto
Modificaciones a la NIC 1	Clasificación de pasivos como circulantes o no circulantes ⁽¹⁾
Enmiendas a la NIIF 4	Extensión de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 ⁽¹⁾
Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de la práctica de la NIIF 2.	Información a revelar sobre políticas contables ⁽¹⁾
Modificaciones a la NIC 8	Definición de estimaciones contables ⁽¹⁾
Enmienda a la NIC 12	Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única ⁽¹⁾
Enmiendas NIIF 16	Pasivo por arrendamientos en transacciones de venta con arrendamiento posterior (“sale and leaseback”) ⁽²⁾
Enmiendas NIC 1	Pasivos no corrientes con compromisos (“covenants”) ⁽²⁾

(1) Efectivo para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

(2) Efectivo para ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, con aplicación anticipada permitida.

- NIIF 17, Contratos de Seguros

La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza la NIIF 4, Contratos de Seguro. La NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, descrito como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo el pasivo por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación de primas. El modelo general utiliza supuestos actuales para estimar la cantidad, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre. Tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

La norma es efectiva para los ejercicios de reporte anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida. Se aplica retrospectivamente a menos que no sea práctico, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.

Para propósitos de los requisitos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo del ejercicio de informe anual en el que la entidad aplica por primera vez la NIIF 17, y la fecha de transición es el comienzo del ejercicio inmediatamente anterior a la fecha de aplicación inicial.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Modificaciones a NIIF 10-NIC 28

Las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza usando el método de participación, se reconocen en la ganancia o pérdida sólo en la medida de las participaciones de los inversores no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De manera similar, las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva medición de inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza usando el método de participación) al valor

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

razonable se reconocen en el resultado del ejercicio de la controladora anterior solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de vigencia de las modificaciones aún no ha sido establecida por IASB; sin embargo, la aplicación anticipada de las modificaciones está permitido.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- **Modificaciones a la NIC 1, Clasificación de pasivos como circulantes y no circulantes**

Las modificaciones buscan promover la coherencia en la aplicación de los principios y requerimientos contables para determinar si en el estado de situación financiera, la deuda o préstamos y otros pasivos con una fecha de liquidación incierta, deben clasificarse como circulantes (por ser exigibles en el corto plazo o potencialmente por liquidarse dentro de un año) o no circulantes. Las modificaciones enfatizan que la afectación es solo en la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, y no en revelaciones ni el monto ni el momento de reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto relacionado al pasivo en cuestión. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que la clasificación en el estado de situación financiera no se ve afectada por las expectativas de la entidad para ejercer su derecho a diferir la liquidación del pasivo. Asimismo, se clarifica la definición de liquidación de un pasivo como la transferencia de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios a la contraparte acreedora.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente para ejercicios de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- **Información a revelar sobre políticas contables (Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de la NIIF 2)**

La enmienda requiere que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de sus políticas contables significativas. Agrega información que explica cómo una entidad puede identificar una política contable material, enunciando ejemplos de cuándo es probable que una política contable sea material. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales. Para respaldar la enmienda, el IASB también ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del “proceso de materialidad de cuatro pasos” descrito en el Documento de Práctica de la NIIF 2. Las modificaciones aclaran que la información sobre políticas contables puede ser material debido a su naturaleza, incluso si los importes relacionados son inmateriales.

Esta enmienda es efectiva para los ejercicios anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- **Definición de estimaciones contables (Modificaciones a la NIC 8)**

La enmienda reemplaza la definición de “cambio en las estimaciones contables” por una definición de “estimaciones contables”. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “importes monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición. Las entidades desarrollan estimaciones contables si las políticas contables requieren que los elementos de los estados financieros se midan de una manera que implique la incertidumbre de la medición. Las modificaciones aclaran que un cambio en la estimación contable que resulte de una nueva información o de nuevas estimaciones no es la corrección de un error. Además, los efectos de un cambio en una entrada o una técnica de medición utilizada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no son el resultado de la corrección de errores de ejercicios anteriores.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

Esta enmienda es efectiva para los ejercicios anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Impuesto diferido que surjan de activos y pasivos en una transacción única (Enmienda a la NIC 12)

El principal cambio en el impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única es una excepción de la excepción del reconocimiento inicial previsto en la norma. La modificación indica que la excepción del reconocimiento inicial no se aplica a las transacciones en las que en el reconocimiento inicial surgen diferencias temporarias deducibles o imponibles por importes iguales.

Esta enmienda es efectiva para los ejercicios anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 o después de esta fecha. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Enmiendas NIIF 16 Pasivo por arrendamientos en transacciones de venta con arrendamiento posterior (“sale and leaseback”)

El pasivo por arrendamiento en una transacción de venta con arrendamiento posterior requiere que un arrendatario-vendedor mida posteriormente los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior sin reconocer ningún monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que mantiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento. La enmienda tiene vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2024. Su aplicación anticipada está permitida.

- Enmiendas a la NIC 1 Pasivos no corrientes con compromisos (“covenants”)

La enmienda modifica los requerimientos introducidos para la clasificación de pasivos corrientes y no corrientes respecto a la clasificación en corriente y no corriente que una entidad hace de sus deudas y otros pasivos financieros en determinadas circunstancias: solamente compromisos (“covenants”) que la entidad está obligada a cumplir en o antes de la fecha de reporte afectan la clasificación de un pasivo corriente o no-corriente. Adicionalmente, requiere que la entidad desglose información en sus notas que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el riesgo de que un pasivo no corriente con compromiso se transforme en exigible dentro de los doce meses.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Dirección de la Sociedad estima que el impacto de la adopción de las normas e interpretaciones o modificaciones a las mismas, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2023 o posterior, no es significativo para los estados financieros de la Sociedad. La Sociedad no adoptará anticipadamente ninguna de estas normas e interpretaciones o modificaciones a partir de su fecha de vigencia y la Sociedad utilizará las disposiciones de transición incluidas en cada estándar o enmienda.

NOTA 3 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Moneda funcional, de presentación y efecto impositivo en otros resultados integrales

Bajo las NIIF las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de reporte, requiriéndose definir la misma de acuerdo con los criterios establecidos por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”. En función de lo establecido en la mencionada norma, considerando las principales actividades de la Sociedad según se detallan en la Nota 1 y la moneda del entorno económico en el que opera la Sociedad, la Dirección ha definido para GENNEIA LA FLORIDA S.A. el dólar estadounidense como

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

moneda funcional. En función de ello, los estados financieros de la Sociedad han sido convertidos a dólares de acuerdo al procedimiento establecido en la NIC 21. De acuerdo al procedimiento establecido, los activos y pasivos monetarios son convertidos al tipo de cambio de cierre. Las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados son convertidos utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Los resultados por la conversión de los activos y pasivos monetarios distintos del dólar son reconocidos en el resultado del ejercicio en el cual se generan.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por las regulaciones legales en Argentina, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos, por lo cual, los montos obtenidos del proceso mencionado precedentemente deben ser convertidos a pesos, de acuerdo con los criterios establecidos en la NIC 21. De acuerdo a la misma, los activos y pasivos se convertirán al tipo de cambio de cierre correspondiente, los resultados se convertirán al tipo de cambio de la fecha de cada transacción (o, por razones prácticas y, cuando los tipos de cambio no fluctúan significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes), y las diferencias de conversión resultantes se reconocerán en otros resultados integrales.

Los resultados imputados dentro de los otros resultados integrales relacionados con diferencias de conversión generadas por la conversión de los estados financieros de la Sociedad a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

3.1. Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio respecto de la moneda funcional, vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados en el ejercicio en que se originaron.

3.2. Instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se reconocen cuando una empresa se convierte en parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos financieros o de los pasivos financieros, según corresponda, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros y de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

3.3. Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías específicas: "activos financieros medidos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" o "activos financieros medidos a costo amortizado".

- *Activos financieros a costo amortizado*

Los activos financieros se miden al costo amortizado si se cumplen los dos criterios siguientes: (i) el objetivo del modelo comercial de la Sociedad es mantener los activos para cobrar el flujo de efectivo contractual, y (ii) los términos contractuales solo requieren fechas específicas para pago de capital e intereses.

Además, y para los activos que cumplen con las condiciones anteriores, la NIIF 9 contempla la opción de designar, en el momento del reconocimiento inicial, un activo medido a su valor razonable, si hacerlo eliminara o redujera significativamente la inconsistencia en la valoración o el reconocimiento. que podría surgir en el caso de que la

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

valoración de los activos y pasivos o el reconocimiento de ganancias o pérdidas resultantes de los mismos se lleva cabo sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado un activo financiero a valor razonable con esta opción.

A la fecha de cierre de estos estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a costo amortizado incluyen ciertos elementos de efectivo y equivalentes de efectivo y otras cuentas por cobrar.

- *Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

Si no se cumple alguno de los dos criterios anteriores, el activo financiero se clasifica como un activo medido "a valor razonable con cambios en resultados".

A la fecha de cierre de estos estados financieros, la Sociedad no posee este tipo de activos financieros.

Los activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, cuando la Sociedad se compromete a comprar o vender un activo. El método de reconocimiento es consistente para todas las compras o ventas de activos financieros de la misma categoría. Los activos financieros se reconocen cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones y los riesgos y beneficios de la propiedad han caducado o se han transferido.

Los activos financieros a costo amortizado se miden inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción. Estos activos devengan intereses según el método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de transacción se reconocen como un gasto en el estado del resultado integral. Posteriormente se valoran a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados de las ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en "Resultados financieros netos" en el estado del resultado integral.

En general, la Sociedad utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial. En otros casos, la Sociedad registra una ganancia o pérdida en el reconocimiento inicial solo si el valor razonable del instrumento financiero puede ser respaldado por otras transacciones de mercado comparables y observables para el mismo tipo de instrumento o si se basa en una valoración técnica que utiliza solo datos observables en la información del mercado. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen posteriormente, solo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluido el tiempo) que los participantes del mercado considerarían al establecer el precio.

Las ganancias / pérdidas en instrumentos de deuda medidos al costo amortizado y no incluidos para fines de cobertura se cargan a resultados cuando los activos financieros se dan de baja o se reconoce una pérdida por deterioro del valor y durante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Sociedad reclasifica todas las inversiones en instrumentos de deuda solo cuando su modelo de negocio para administrar esos activos cambia.

3.3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Caja y bancos	832.360	337.448
Efectivo y equivalentes de efectivo	832.360	337.448

3.3.2 Método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los ingresos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las tarifas y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda, o, cuando corresponda, un período más corto, hasta el importe en libros neto en el reconocimiento inicial.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

Los ingresos se reconocen sobre la base de intereses efectivos para instrumentos de deuda distintos de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (AFVRCR).

3.3.3 Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son analizados por la Sociedad a la fecha de cierre de cada ejercicio para identificar eventuales reducciones del valor de dichos activos. Los activos financieros son considerados no recuperables cuando existen evidencias objetivas de que uno o más eventos, que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero, han impactado en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia objetiva de deterioro podría incluir: dificultades financieras significativas del emisor o la contraparte; o incumplimiento de contrato, como incumplimiento o morosidad en los pagos de intereses o capital; o es probable que el prestatario entre en bancarota o reorganización financiera; o la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

3.3.4 Baja de activos financieros

La Sociedad dará de baja un activo financiero solamente cuando vencen los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de los activos financieros y transfiere los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Sociedad no transfiere o retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y retiene el control sobre el activo transferido, la Sociedad reconocerá su interés en el activo y la obligación asociada por los montos pagaderos. Si la Sociedad retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido, la Sociedad continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral para los recibos.

Al dar de baja un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar y la ganancia o pérdida acumulada que se haya reconocido en otro resultado integral y se haya acumulado en el patrimonio se reconoce en resultados.

Al darse de baja un activo financiero que no sea en su totalidad (por ejemplo, cuando la Sociedad retiene una opción para recomprar parte de un activo transferido), la Sociedad asigna el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo en participación continua, y la parte que ya no reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de esas partes en la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignado a la parte que ya no se reconoce y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no se reconoce y cualquier ganancia o pérdida acumulada que se haya reconocido en otro resultado integral se reconoce en resultados o pérdida. Una ganancia o pérdida acumulada que se había reconocido en otro resultado integral se asigna entre la parte que continúa reconociéndose y la parte que ya no se reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de esas partes.

3.4. Bienes de uso

Los bienes adquiridos a través de contratos de arrendamiento (“leasings”) han sido incorporados al menor valor entre el establecido para la compra del bien al contado y la suma de los valores descontados de las cuotas mínimas del mismo, calculados a la tasa de interés implícita del arrendamiento, con contrapartida en el rubro “Préstamos - leasings” del pasivo corriente y no corriente.

Las obras propias en curso de construcción a la fecha de cierre de cada ejercicio son registradas al costo, menos cualquier pérdida detectada por desvalorización. Estas propiedades son clasificadas en la categoría apropiada de bienes de uso cuando su construcción se ha completado y están disponibles para su uso.

La depreciación de dichos activos, con la misma base que otros bienes, comienza cuando los activos se encuentran en condiciones de ser usados. La Sociedad ha activado la porción correspondiente de costos financieros (intereses) relacionados con la financiación de terceros a bienes de uso de construcción prolongada.

La depreciación es reconocida como una disminución del costo o valuación de los activos (diferentes de terrenos) menos sus valores residuales al término de sus vidas útiles, utilizando el método de línea recta. Las vidas útiles

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

estimadas y los valores residuales son revisados a cada cierre de ejercicio, considerando el efecto de cualquier cambio en las estimaciones de forma prospectiva.

Un ítem de bienes de uso se deja de reconocer cuando se da de baja o cuando se estima que no habrá beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de ese activo. La pérdida o ganancia derivadas de la baja o el retiro de un ítem de bienes de uso es determinado como la diferencia entre el valor de venta obtenido y el valor contable del activo y es reconocida en el estado de resultados y otros resultados integrales.

3.5. Deterioro de activos tangibles no corrientes

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece. Cuando puede ser identificada una base consistente y razonable de imputación, los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales puede ser identificada una base consistente de imputación.

En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

3.6. Pasivos

La Sociedad reconoce un pasivo cuando posee una obligación presente (exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal) resultante de un evento pasado y cuyo monto adeudado puede ser estimado de manera fiable.

3.7. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en resultados o como otras deudas financieras.

Las otras deudas financieras, inicialmente medidas a valores razonables, neta de costos de cada operación, son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés. El cargo por interés de corresponder es imputado al rubro “Resultados financieros, netos” del estado de resultados y otros resultados integrales.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados han sido registrados a su valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la revaluación en el estado de resultados y otros resultados integrales. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados se expone en la línea “Resultados financieros, netos” del estado individual de resultados y otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no poseía pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en los resultados.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros (o una parte de los mismos) únicamente cuando se hayan extinguido las obligaciones, esto es, cuando las obligaciones hayan sido pagadas, canceladas o prescritas.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

La diferencia entre el valor registrado del pasivo financiero dado de baja y el monto pagado y a pagar se imputa a resultados.

3.8. Otros pasivos

Otros pasivos financieros, incluyendo préstamos y otras cuentas por pagar, se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos directamente atribuibles a su adquisición (incluyendo todas las comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, otros pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, reconociéndose los ingresos por intereses en función del rendimiento efectivo.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación por más de 12 meses a partir de la fecha del balance.

3.9. Costos financieros

Los costos financieros directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que requieren, necesariamente, de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o para la venta, son activados, formando parte del costo de dichos activos, hasta el momento que se encuentren sustancialmente listos para su uso.

El resto de los costos financieros son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurren.

3.10. Arrendamiento

La identificación de un arrendamiento se efectúa bajo un modelo de control, distinguiendo los arrendamientos y los acuerdos de servicios sobre la base de si existe un activo identificado controlado por el cliente. El control existe si el cliente posee (i) el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos de la utilización del activo identificado, y (ii) el derecho de dirigir cómo es utilizado el activo.

Los activos que califican en arrendamiento requieren el reconocimiento de un derecho de uso del activo y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del mismo, excepto para aquellos arrendamientos de corto plazo o de bajo valor de los activos.

El derecho de uso del activo es inicialmente reconocido al costo y subsecuentemente medido a costo (sujeto a ciertas excepciones) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización, de existir, ajustados por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento. (El valor de dicho activo se encuentra dentro de lo expresado en la nota 11 por desvalorización de activos).

El pasivo por arrendamiento es inicialmente reconocido al valor actual de los pagos del arrendamiento que son pagados en dicho momento inicial; con posterioridad, el pasivo por arrendamiento es ajustado por interés (reconocido como gasto financiero) y los pagos del arrendamiento, así como por el impacto de modificaciones al arrendamiento, entre otros.

Con fecha 29 de septiembre 2022, se firmó la escritura de cancelación de contrato de usufructo con la sociedad “Compañía Azucarera los Balcanes S.A”, en donde Genneia La Florida S.A. hace uso de la opción del cese del usufructo del terreno.

La Sociedad tenía bajo vigencia el siguiente contrato referente a un usufructo por el uso de la tierra y las principales condiciones del mismo se exponen a continuación.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

Arrendador	Fecha	Plazo	Precio por año
Compañía Azucarera Los Balcanes S.A.	8 de junio de 2018	30 años	10.000 U\$S/año

El pasivo al 31 de diciembre de 2022, corresponde a 7.086.327, expuestos como préstamos corrientes.

La información correspondiente al activo reconocido en propiedad, planta y equipos se encuentra detallada en el Anexo A.

3.11. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar.

El importe reconocido como previsión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una previsión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una previsión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

3.12. Impuestos a las ganancias**3.12.1 Impuesto a las ganancias corriente y diferido**

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

3.12.1.1 Impuesto corriente

El impuesto a pagar corriente es determinado sobre el resultado imponible del año. El pasivo por impuesto corriente de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes en Argentina.

El 29 de diciembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial la Reforma Tributaria, Ley N° 27.430, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, siendo uno de los principales cambios la reducción de la alícuota tributaria del impuesto sobre las ganancias corporativas no distribuidas del 35% a: (i) 30% para los períodos comprendidos entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 y (ii) el 25% a partir del 1 de enero de 2020.

El 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541, denominada «Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública», que establece entre otras cosas cambios en la alícuota tributaria del impuesto sobre las ganancias corporativas no distribuidas en los años siguientes y produjo cambios con respecto a lo mencionado en el párrafo anterior, suspendiendo el cambio de tasas y manteniendo las originales hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, inclusive.

De acuerdo con la normativa emitida durante el año 2021 y descripta en la nota 3.13.1.1. a los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, se estableció una actualización anual de la escala de la ganancia imponible en función al índice de precios al consumidor (IPC). En virtud de la Resolución General AFIP 5168/2022 de fecha 14 de marzo 2022 que modifica la escala de la ganancia neta imponible, la tasa de impuesto aplicable a la sociedad será determinada en función de la siguiente tabla:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

<i>Ganancia neta imponible acumulada</i>		<i>Pagarán \$</i>	<i>Más el %</i>	<i>Sobre el excedente de \$</i>
<i>Mas de \$</i>	<i>A \$</i>			
\$ 0	\$ 7.604.949	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 7.604.949	\$ 76.049.486	\$ 1.901.237	30%	\$ 7.604.949
\$ 76.049.486	En adelante	\$ 22.434.598	35%	\$ 76.049.486

Los citados montos se actualizarán anualmente, a partir de ejercicio 2022, considerando la variación anual del índice del precio al consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), organismo desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior.

3.12.1.2 Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tiene vigencia para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

El impacto del ajuste por inflación impositivo a partir del ejercicio 2019 fue imputado de la siguiente forma: 1/6 en ese mismo ejercicio fiscal y los 5/6 restantes en partes iguales durante los siguientes cinco años. El impacto correspondiente del ajuste por inflación impositivo por el ejercicio 2022 y 2021 ha sido imputado en el período finalizado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

3.12.1.3 Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cómputo del resultado impositivo. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias impositivas, y los activos por impuesto diferido, incluyendo activos diferidos por quebrantos impositivos, son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que existan ganancias impositivas contra las cuales las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas.

Dichos activos y pasivos por impuesto diferido no son reconocidos si las diferencias temporarias se originan como resultado de una llave de negocio o en el reconocimiento inicial (diferente de una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una transacción que no afecta la ganancia impositiva ni la ganancia contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera resulten aplicables en el ejercicio en el cual el pasivo sea cancelado y el activo realizado, basados en tasas y normas impositivas promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de cierre de cada ejercicio. La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales que deberían ocurrir de acuerdo al modo en que la Sociedad espera, a la fecha de emisión de los estados financieros, recuperar o cancelar el valor contable de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando existe el derecho legal de compensación de créditos impositivos contra pasivos impositivos y cuando se encuentran vinculados a impuestos originados para misma autoridad impositiva y la Sociedad tiene la intención de cancelar el neto de activos y pasivos por impuesto corriente.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

De acuerdo con las disposiciones de las NIIF, los activos o pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos o pasivos no corrientes.

El pasivo por impuesto diferido neto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se midió considerando las tasas de 25%, 30% o 35%, conforme lo establecido en la legislación vigente a cada cierre de ejercicio (Nota 3.12.1.1), de acuerdo con la fecha en que se espera que la diferencia temporal sea revertida o utilizada. El efecto de la aplicación de las nuevas tasas se revela por separado en la nota 5.g) del impuesto a las ganancias

3.12.1.4 Impuesto corriente y diferido de cada ejercicio

El impuesto a las ganancias corriente y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el estado de resultados y otros resultados integrales de cada ejercicio, excepto cuando se relacione con partidas acreditadas o debitadas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio, o cuando se originaron como producto del reconocimiento inicial de una combinación de negocios.

3.13 Cuentas de Patrimonio

Las partidas del patrimonio fueron preparadas de acuerdo con las normas contables vigentes a la fecha de la transición. La contabilización de movimientos del mencionado rubro se efectuó de acuerdo con las respectivas decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias.

Capital emitido

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones, y comprende a las acciones efectivamente integradas a su valor nominal.

Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales.

Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido por las normas profesionales, cuando el saldo neto de los otros resultados integrales sea positivo, éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas y cuando el saldo neto de los resultados integrales al cierre de un ejercicio sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

De acuerdo con la Ley N° 25.063 sancionada en diciembre de 1998, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estaban sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Se consideraba utilidades impositivas acumuladas a los efectos de este impuesto al saldo de las utilidades contables acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la vigencia de la referida ley menos los dividendos pagados más las utilidades impositivas determinadas a partir de dicho ejercicio. Sin embargo, de acuerdo con la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria (Nota 3.12.1.1), este impuesto se elimina para los ingresos generados a partir de 2018.

Finalmente, la Ley N° 27.430 de Reforma Tributaria también estableció, entre otras cuestiones, una retención en dividendos del 7% para los años 2018 y 2019, y del 13% a partir de 2020. De acuerdo a la Ley N° 27.541 denominada Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública anteriormente mencionada, la alícuota de la tasa de retención sobre los dividendos distribuidos será del 7% para el año 2020.

Otros resultados integrales

Comprende los ingresos y gastos reconocidos directamente en cuentas del patrimonio neto y las transferencias de dichas partidas desde cuentas del patrimonio neto a cuentas del resultado del ejercicio o a resultados no asignados, según se determina en las NIIF.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

3.14 Información sobre segmentos de operación

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de generación de energía eléctrica y su comercialización. La Sociedad presenta en sus resultados del estado de resultados integral únicamente la información sobre dicha actividad.

NOTA 4 – JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, la Gerencia y el Directorio deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar supuestos acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese período o en el período de la revisión y períodos futuros, si la revisión afecta al período corriente y a períodos futuros.

Las principales áreas y rubros contables que requieren juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección en la preparación de los estados financieros son:

Moneda funcional

La Dirección de la Sociedad aplica juicio profesional en la determinación de su moneda funcional. El juicio es efectuado principalmente respecto a la moneda que influencia y determina los precios de venta, los costos laborales, de materiales, inversiones y otros costos, así como también la financiación y las cobranzas derivadas de sus actividades operativas.

Valor recuperable de créditos por ventas y otros créditos

La Gerencia hace una constante evaluación de la recuperabilidad de los créditos en función de la antigüedad de la deuda, la capacidad de pago de la contraparte, la naturaleza del cliente, las garantías recibidas, sus derechos legales, entre otros aspectos, y establece provisiones en función al valor estimado del recupero de los mismos.

Valor recuperable de los activos diferidos y quebrantos

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de dichos activos, la Gerencia proyecta los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de la misma son reconocidos en el período en que se efectúa la revisión.

Vida útil y valor recuperable de bienes de uso

La Compañía estima la vida útil de sus activos fijos, en base a la tecnología de los activos correspondientes, su tipo y características de uso.

La Sociedad estima el valor recuperable de los bienes de uso sobre la base del valor de utilización económica, calculado como el flujo futuro de fondos descontado de cada bien o grupo de bienes bajo evaluación, considerando la vida útil estimada.

Para la estimación de los flujos de fondos, la Dirección de la Sociedad realiza un cálculo de ingresos y costos futuros en función de la mejor estimación del marco regulatorio, las tarifas, los costos del combustible, la devaluación e inflación del peso, los salarios, el factor de utilización y la tasa utilizada para descontar dichos flujos de fondos, entre otros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.**Estimación de pasivos contingentes por reclamos**

El resultado final de la liquidación de denuncias, reclamos y litigios, como así también la calificación otorgada por la Dirección a un determinado asunto, puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, contratos, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por lo tanto, cualquier variación en las circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto significativo en el importe de la previsión de pasivos por reclamos registrada o la calificación otorgada por la Dirección.

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros:

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021**Activo**

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
a) Caja y bancos:		
Caja	25.001	25.000
Bancos	807.359	312.448
	832.360	337.448

b) Otros créditos:**Corrientes:**

Percepciones de ingresos brutos	-	5
Total corriente	-	5

Pasivo**c) Cuentas por pagar:**

Provisión facturas a recibir	4.110.682	26.453.854
Sociedades relacionadas (Nota 6)	293.497.113	170.442.151
	297.607.795	196.896.005

d) Préstamos**Corrientes:**

Arrendamiento	7.086.327	2.054.400
	7.086.327	2.054.400

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

No corrientes	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Arrendamiento	-	14.149.999
	-	14.149.999
e) Otros pasivos		
Corrientes:		
Sociedades relacionadas (Nota 6)	515.502.825	287.804.747
	515.502.825	287.804.747
f) Impuesto a las ganancias a pagar		
Impuesto a las ganancias neto a pagar	15.025.585	-
	15.025.585	-
g) Cargas fiscales a pagar		
Diversos	75.205	-
	75.205	-

Estados de resultados y otros resultados integrales por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**h) Resultados financieros, netos:**

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Ingresos financieros:		
Diferencias de cambio, netas	30.636.947	1.411.847
	30.636.947	1.411.847
Costos financieros:		
Intereses generados por pasivos	(743.713)	(3.958.432)
	(743.713)	(3.958.432)
Resultados financieros, netos	29.893.234	(2.546.585)

i) Otros egresos:

FODER	-	(5.313.339)
Resultado por desvalorización de bienes de uso	-	(412.543.519)
Crédito fiscal No recuperable	(2.867.836)	(7.673.804)
Baja de pasivo por arrendamiento	18.242.564	-
Resultado baja inversión permanente	-	(59.749)
Diversos	-	(930.467)
	15.374.728	(426.520.878)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.**j) Impuesto a las ganancias:**

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Impuesto diferido	(7.997.077)	(908.212)
Impuesto a las ganancias corriente	(15.025.585)	-
	<u>(23.022.662)</u>	<u>(908.212)</u>

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias que surge del estado de resultados y otros resultados integrales de cada ejercicio, es la siguiente:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Utilidad/(Pérdida) neta antes de impuesto a las ganancias	36.884.926	(458.475.976)
Tasa impositiva vigente	30%	25%
Tasa impositiva vigente aplicada a la (pérdida)/utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	(11.065.478)	114.618.994
Efecto del ajuste fiscal en el poder adquisitivo de la moneda	(132.013.563)	(45.734.835)
Efecto cambio de alícuota impositiva	-	(8.571.398)
Activos diferidos no recuperables	-	(103.907.961)
Diferencias por moneda funcional y otros (1)	120.056.379	42.686.988
Impuesto a las ganancias	<u>(23.022.662)</u>	<u>(908.212)</u>

- (1) Incluye principalmente los efectos derivados de la utilización de una moneda funcional diferente a la moneda utilizada para propósitos impositivos, relacionados principalmente con la valuación de bienes de uso y anticipos a proveedores de bienes de uso en la moneda funcional y con las diferencias de cambio por dichas diferentes monedas.

Asimismo, la composición del pasivo impositivo diferido neto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, es la siguiente:

	<u>31-Dic-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Activo impositivo diferido		
Quebrantos impositivos	-	15.331.210
Diversos	1.554.848	3.578.155
Total activo impositivo diferido	<u>1.554.848</u>	<u>18.909.365</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

Pasivos impositivos diferidos	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Efecto impositivo por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(20.609.239)	(24.553.218)
Total pasivo impositivo diferido	(20.609.239)	(24.553.218)
Total pasivo diferido, neto	(19.054.391)	(5.643.853)

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha estimado una utilidad impositiva que podrá ser parcialmente compensada con quebrantos acumulados al inicio del ejercicio.

En virtud del beneficio otorgado por el Artículo 9 de la Ley N° 26.190 (Régimen Nacional de Desarrollo para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica), los quebrantos podrán ser utilizados por hasta un plazo de diez años desde el ejercicio en que se generan para compensar las utilidades impositivas generadas por los proyectos.

La Sociedad reconoce los quebrantos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto de consumo de quebrantos, la Gerencia ha proyectado los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años.

Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias

La interpretación emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, una entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la Entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido. Además, evaluará nuevamente un juicio o estimación requerido por esta interpretación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación.

La Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación con el reconocimiento del ajuste por inflación impositivo sobre los quebrantos acumulados desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y por las altas de bienes de uso anteriores al 31 de diciembre de 2018, siguiendo sus lineamientos no ha considerado la actualización por inflación de los quebrantos impositivos en la determinación de su activo por impuesto diferido.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.**NOTA 6 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

	31-Dic-2022		31-Dic-2021	
	Cuentas por pagar	Otros pasivos	Cuentas por pagar	Otros pasivos
	Corriente	Corrientes	Corrientes	Corrientes
Genneia S.A.	293.497.113	515.502.825	170.442.151	287.804.747
Total	293.497.113	515.502.825	170.442.151	287.804.747

Las principales operaciones con partes relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 son las siguientes:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
	Préstamos recibidos (pagados), netos	Préstamos recibidos (pagados), netos
Genneia S.A.	33.200.000	7.600.000
Total	33.200.000	7.600.000

NOTA 7 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS**7.1 – Gestión del capital**

GENNEIA LA FLORIDA S.A. gestiona su capital para asegurar su capacidad para continuar como empresa en marcha, gestionando los proyectos de inversión, maximizando el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que destina a atender sus necesidades y a reducir la exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos, así como sus respectivos instrumentos, es realizada por medio de la definición de estrategias, el establecimiento de sistemas de control y la determinación de límites de exposición.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

7.2 - Categoría de los instrumentos financieros y estimaciones de valor razonable

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Activos financieros		
Costo amortizado:		
Caja y bancos	832.360 ⁽¹⁾	337.448 ⁽¹⁾
Pasivos financieros		
Costo amortizado		
Préstamos	7.086.327 ⁽¹⁾	16.204.399 ⁽¹⁾

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

Cuentas por pagar y otros pasivos

813.110.620⁽¹⁾484.700.752⁽¹⁾

(1) El valor razonable no difiere significativamente de su valor contable

7.3 – Administración de riesgo

La Sociedad a través de la gerencia financiera de su sociedad controlante, GENNEIA S.A. coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros asociados. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

7.3.1 Riesgo de mercado**7.3.1.1- Gestión del riesgo cambiario**

Genneia La Florida S.A. realiza transacciones denominadas en monedas distintas a la moneda funcional, según se describe en la Nota 3.2 (“moneda extranjera”), por lo que se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, la divisa que genera mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino.

Los saldos al cierre de cada ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en pesos argentinos son los siguientes:

	31-Dic-2022	31-Dic-2021
Activo	832.360	337.448
Pasivo	(40.592.600)	(40.592.600)
Exposición cambiaria neta	(39.760.240)	(40.255.152)

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Sociedad a una devaluación del peso argentino con respecto a su moneda funcional. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del presente ejercicio para una variación del 85% en el tipo de cambio, antes de cualquier efecto impositivo.

	Ganancia
	31-Dic-2022
Efecto devaluación 85%	33.796.204

En opinión del Directorio, el análisis de sensibilidad no representa el riesgo cambiario inherente ya que la posición al cierre de cada ejercicio puede no ser representativa de la exposición durante el año.

7.3.1.2- Gestión del riesgo en las tasas de interés

La Sociedad no se encuentra significativamente expuesta al riesgo de tasas de interés ya que no ha realizado operaciones a tasas de interés variables. La Sociedad no utiliza contratos de pase o de futuros como cobertura de los riesgos en las tasas de interés.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

7.3.1.3– Gestión de riesgo de precio

La Sociedad no se encuentra significativamente expuesta al riesgo de precio, fundamentalmente en virtud del contrato de abastecimiento MEM descrito en la Nota 1, el cual determina que los precios no se encuentran afectados significativamente por las oscilaciones de los precios de mercado durante el período de vigencia de dicho acuerdo.

7.3.2 - Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo derivado de la posibilidad que una entidad financiera depositaria de fondos o de inversiones financieras o una contraparte en contratos incumpla con sus obligaciones resultando una pérdida para la Sociedad.

En cuanto a operaciones con entidades relacionadas con el sector público, la energía producida por la Sociedad, se venderá, principalmente, a sociedades con participación estatal. En consecuencia, los resultados de la Sociedad dependerán del gasto del sector público en materia de energía, transporte e infraestructura y de su capacidad para ofertar y adjudicarse tales contratos. A su vez, el gasto del sector público ha dependido, y es probable que siga dependiendo, de las condiciones económicas del país.

Los gobiernos y los clientes del sector público tienen un considerable poder para forzar la renegociación de los términos de los contratos con las demás partes contratantes. La renegociación de contratos con clientes del sector público y el retraso o incumplimiento en la cancelación de acreencias puede tener un efecto adverso, no sólo sobre la situación financiera de la Sociedad y los resultados de sus operaciones, sino también de su capacidad para pagar sus propias deudas.

7.3.3 - Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la posibilidad de que exista un descalce entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas y dividendos) y las fuentes de financiamiento de los mismos (ingresos netos, desinversiones y capacidad de nuevo financiamiento).

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Sociedad.

En la tabla siguiente se detallan los plazos de vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Sociedad a partir del cierre del ejercicio.

		Importes a vencer						
		Corriente				No Corriente		Sin Plazo
	Vencido	0-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1 a 5 años	+ de 5 años	
Cuentas por pagar	-	4.110.682	-	-	-	-	-	293.497.113
Préstamos	7.086.327	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos		-	-	-	-	-	-	515.502.825
Total pasivos	7.086.327	11.197.009	-	-	-	-	-	808.999.938

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

7.4 Información requerida por el Artículo 63 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 – Activos y Pasivos en monedas distintas del peso.

	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente al	
		31/12/2022	31/12/2022	31/12/2021
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar (Sociedades relacionadas)	U\$S	1.520.971	177.16	269.455.268
Otros pasivos	U\$S	2.839.596	177.16	503.062.753
Préstamos	U\$S	40.000	177.16	7.086.327
Total del pasivo corriente			779.604.348	446.162.551
Pasivo No Corriente				
Préstamos	U\$S	-	177.16	-
Total del pasivo no corriente			-	14.149.999
Total del pasivo			779.604.348	460.312.550

NOTA 8 - CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito mediante estatuto del 2 de marzo de 2018 es de \$ 100.000 pesos correspondientes a 100.000 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal de \$1 cada una y derecho a un voto por acción.

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social se encuentra representado por 100.000 acciones escriturales de valor nominal \$1 cada una y derecho a un voto por acción, el cual se encuentra suscrito y emitido. El importe pendiente de integración al 31 de diciembre de 2022 es de \$75.000.

NOTA 9 – CONTROL DE CAMBIOS

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, a través de la Comunicación “A” 7466, el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) dispuso nuevas condiciones para el acceso al Mercado Libre de Cambios (“MLC”).

En ese sentido, la norma citada extiende hasta el 31 de diciembre de 2022:

- (i) las condiciones de acceso al MLC aplicables a pagos de importaciones,
- (ii) la necesidad de conformidad previa para cursar pagos de endeudamientos financieros del exterior con acreedores vinculados, y
- (iii) las normas en materia de refinanciación de pasivos externos.

A su vez, mediante dicha Comunicación, el BCRA reguló su incorporación al Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (“SIMI”).

A partir de dicha incorporación, el BCRA tendrá la posibilidad de asignar una categoría específica vinculada con la forma de acceder al MLC, siendo las siguientes:

- (i) Categoría A: mantiene para las operaciones asociadas el mismo tratamiento que hasta la fecha, y
- (ii) Categoría B: conlleva que las importaciones de bienes asociadas deban ser financiadas como mínimo a un plazo de 180 días corridos a contar desde el registro del ingreso aduanero de los bienes.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

Asimismo, el BCRA habilitará el acceso al MLC a un importador para las SIMI Categoría A por el equivalente al menor de los siguientes dos montos:

- El valor FOB de sus importaciones del año 2021 más el 5% de dicho valor.
- El valor FOB de sus importaciones del año 2020 más un 70% de dicho valor.

A su vez, de acuerdo a la citada normativa, se mantendrá el acceso al MLC en las mismas condiciones existentes para las importaciones de bienes de capital, las importaciones de bienes relacionados con las necesidades derivadas de la actual situación sanitaria asociada al COVID-19, las importaciones temporales de bienes con el objeto de su posterior exportación, y las importaciones de bienes sujetas a licencias no automáticas.

El 07 de abril del 2022, el BCRA emite la Comunicación A 7488 mediante la cual crea la SIMI categoría C para ciertos productos, que tienen un tratamiento similar a la SIMI categoría A.

A través de las Comunicaciones A 7507 y 7516 de mayo 2022, el BCRA permite acceder al MLC para el pago de importación con una financiación otorgada por una entidad bancaria local a partir de una línea de crédito comercial del exterior, a los siguientes plazos:

- En caso de mercadería nacionalizada: a 180 días desde la fecha de nacionalización.
- En caso de mercadería embarcada pendiente de nacionalización: al plazo aplicable según la normativa, agregando los plazos estimados de viaje del bien mas 15 días estimados para nacionalizar el producto.

El 26 de junio de 2022, el BCRA emite la Comunicación A 7532 con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022 e introduce los siguientes cambios:

- Modificación en el cálculo del cupo establecido para el acceso al MLC por pago de importación de bienes con SIMI categoría A y C, quitando el 20% de sobrestimación que otorgaba a ambos e incorporando a la importación con SIMI categoría B de LNA al cálculo.
- Incluye el devengado al mes de pago a efectos de estimar el importe disponible para acceder al MLC, calculándolo de la siguiente manera:

(i) El devengado mensual del cupo establecido según Comunicación A 7466 para SIMI categoría A y C (sin el 20 % de sobrestimación más los bienes con SIMI categoría B de LNA), dividido 12 meses del año.

(ii) El resultante se multiplica por la cantidad de meses hasta llegar al mes en curso donde se estima acceder al MLC para abonar.

(iii) Se toma el importe total abonado según condición de venta durante el 2022 de importaciones respaldadas con SIMI categoría A, C y B de LNA (sin excepciones ni pagos por encima de los 180 días desde la nacionalización el producto)

(iv) El disponible para acceder al MLC por Comunicación A 7532 estará dado por la diferencia entre los resultados de los puntos “b” y “c”.

- Eliminación de la excepción para acceder al MLC por el concepto de anticipo de bienes de capital (B12). Esta excepción fue restablecida por Comunicación A 7553 del 21 de julio 2022 para empresas del sector energético.

- Incorporación del cupo para el acceso al MLC por pago de importación de servicios brindados por no residentes a residentes locales, a partir de la fecha de real prestación del servicio y calculado de la siguiente forma:

(i) Sumatoria de los pagos de servicios que hubiesen requerido Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios (“SIMPES”), efectuados durante el año 2021.

(ii) Devengado mensual (similar a bienes)

(iii) Acumulado hasta el mes donde se estima acceder al MLC (similar a bienes)

(iv) Sumatoria de los accesos al MLC por esos conceptos durante el año 2022.

(v) El disponible para acceder al MLC por Comunicación A 7532 estará dado por la diferencia entre los resultados de los puntos “c” y “d”.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

- En el caso de no contar con cupo, el acceso al MLC podrá realizarse a los 180 días de la fecha de efectiva prestación del servicio. Este plazo fue modificado por la Comunicación A 7547 del 14 de julio 2022 y llevado a 60 días para empresas del sector energético para atender sus necesidades operativas.

El 21 de julio de 2022 el BCRA emite la comunicación A 7552 mediante la cual amplía la restricción a acceder al MLC, si al inicio del día, la Sociedad cuenta con certificados de depósitos argentinos representativos de acciones extranjeras, que en conjunto con los activos externos líquidos superen la suma de USD 100.000,00. Además, restringe el acceso al MLC, si durante los 90 (noventa) días anteriores, adquirió certificado de depósito argentino representativo de acciones extranjeras y/o Títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera y/o entrega fondos en moneda local u otros activos, a personas físicas o jurídicas, vinculadas o no, recibiendo en contraprestación activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior. También agrega, el compromiso de no adquirirlo o entregar dichos fondos, dentro de los 90 (noventa) días posteriores al producirse el acceso al MLC.

El 13 de octubre de 2022 el BCRA emite la com A 7621, mediante la cual prorroga hasta el 31-12-2023 las disposiciones previstas para:

- (i) Cursar pagos de endeudamientos financieros del exterior a contrapartes vinculadas.
- (ii) las normas en materia de refinanciación de pasivos externos.

El 13 de octubre de 2022, mediante la com A 7622, establece un nuevo régimen para importaciones de bienes y servicios. A partir de esta comunicación, el BCRA dispuso las siguientes condiciones:

- (i) Creación de la “SIRA” Sistema de Importaciones de la República Argentina, para la importación de bienes, en reemplazo de la “SIMI”.
- (ii) Creación de la “SIRASE” Sistema e Importaciones República Argentina y Pagos de Servicios al Exterior, en reemplazo de la “SIMPES”.
- (iii) Tanto la “SIRA” como la “SIMI” y la “SIRASE” como la “SIMPES”, conviven hasta la desaparición de las anteriores.
- (iv) La creación del CCUCE Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior, que consiste en una convalidación de la operación, que realiza AFIP, previo al acceso al MLC.

Para el caso de la SIRA, establece:

- (i) que el acceso al MLC debe realizarse una vez concretado el plazo de días corridos establecido en la “SIRA”.
- (ii) Contra canje o arbitraje en una cuenta de moneda extranjera local, informada en la “SIRA”.
- (iii) Excepciones al plazo indicado en la “SIRA”.
- (iv) Cupo de hasta USD 50.000 por año establecido por com A 7629 del 3 de noviembre de 2022.

Excepción: el punto 8.6 de la norma, habilita a las empresas de rubro de Energía, a realizar pagos anticipados hasta un 30 %, vistas 50% (o con despacho de importación pendientes 80% sin que haya existido anticipo). Teniendo como condición que el total de los pagos realizados sin despacho aduanero por importación de bienes de capital, no superen dichos porcentajes, respecto del total de bienes de capital a importar. Además, que el bien a importar, cuente con un porcentaje no menor a 90% de bien de capital.

Además, habilita la posibilidad de anticipar los plazos de acceso al MLC establecidos en la “SIRA”, tomando una financiación otorgada por un banco local con una línea de crédito de banco del exterior, hasta la fecha de acceso al MLC que establezca la “SIRA”.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad analizan la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones adicionales que pudiera implementar el Gobierno Nacional, y evalúan los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, resultados y flujos de fondos futuros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

NOTA 10 - DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS

En el marco del Programa Renovar, en junio de 2018 la subsidiaria Genneia La Florida S.A. firmó un PPA con CAMMESA por toda la capacidad instalada del parque de biomasa La Florida. La construcción del proyecto no pudo continuarse por las dificultades generadas por la situación macroeconómica Argentina, la pandemia originada por el COVID-19 y las medidas implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional para contener la propagación del virus a nivel nacional descriptos en la nota.

El 27 de diciembre de 2021, mediante Resolución RESOL-2021-1260-APN-SE#MEC, la Secretaría de Energía dispuso que las sociedades titulares de proyectos renovables de energía que resultaron adjudicatarias de PPAs suscriptos con CAMMESA en el marco de las Rondas 1, 1.5, 2 y 3 del Programa RenovAr, y que no hubieran alcanzado la Fecha de Habilitación Comercial, podían solicitar a CAMMESA la rescisión de su Contrato de Abastecimiento sujeta al cumplimiento de los ciertos requisitos formales. En tal sentido, el 27 de enero de 2022, Genneia La Florida solicitó a CAMMESA la rescisión del PPA del parque de biomasa La Florida en los términos de la Resolución, y se encuentra dando cumplimiento a los requisitos allí establecidos para instrumentar dicha rescisión.

A raíz de la situación mencionada, Genneia La Florida ha reconocido al 31 de diciembre de 2021 un deterioro de los activos asociados al proyecto por un total de 425.530.662 de los cuales 412.543.519 ARS corresponden a bienes de uso.

En abril de 2022, Genneia La Florida suscribió con CAMMESA un acuerdo de rescisión del PPA correspondiente a la Central Termoeléctrica de Biomasa La Florida, en cumplimiento de lo dispuesto en los términos de la Resolución RESOL-2021-1260-APN-SE#MEC.

Con fecha 29 de septiembre 2022, se firmó la escritura de cancelación de contrato de usufructo con la sociedad “Compañía Azucarera los Balcanes S.A”, en donde Genneia La Florida S.A. hace uso de la opción del cese del usufructo del terreno.

NOTA 11 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han identificado otros hechos posteriores al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros que afecten a las actividades de la Sociedad que no fueran detallados en las notas y los anexos adjuntos.

NOTA 12 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de Genneia La Florida S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 10 de marzo de 2023.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022****EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO**

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021)

(cifras expresadas en pesos – Notas 2.1 y 3.1)

31-Dic-2022						
Valor de origen						
Cuenta principal	Al inicio del ejercicio	Aumentos (Disminuciones)	Diferencia de cambio por conversión	Al cierre del ejercicio		
Obras en curso	400.141.999	-	289.978.226	690.120.225		
Activo por derecho de uso	14.039.461	(14.039.461)	-	-		
Total 31-Dic-2022	414.181.460	(14.039.461)	289.978.226	690.120.225		
Total 31-Dic-2021	337.477.722	-	76.703.738	414.181.460		

Depreciaciones						
Cuenta principal	Al inicio del ejercicio	Aumentos (Disminuciones)	Diferencia de cambio por conversión	Al cierre del ejercicio	Valor residual al 31.12.22	Valor residual al 31.12.2021
Obras en curso	-	-	-	-	690.120.225	400.141.999
Activo por derecho de uso (1)	1.637.941	(1.637.941)	-	-	-	12.401.520
Total 31-Dic-2022	-1.637.941	-	-	-	690.120.225	-
Total 31-Dic-2021	958.450	467.081	212.410	1.637.941	-	412.543.519
Previsión por desvalorización	412.543.519	(12.401.520)	289.978.226	690.120.225	690.120.225	412.543.519
TOTAL 31-Dic-2022					-	-

(1) Con fecha 29 de septiembre 2022, se firmó la escritura de cancelación de contrato de usufructo con la sociedad "Compañía Azucarera los Balcanes S.A", en donde Genneia La Florida S.A. hace uso de la opción del cese del usufructo del terreno.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2022****INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550**

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021)

(cifras expresadas en pesos – Notas 2.1 y 3.1)

	31-Dic-2022			31-Dic-2021
	Gastos de Comercialización	Gastos de administración	Total	Total
Honorarios y retribuciones por servicios	-	5.010.799	5.010.799	1.779.500
Seguros	-	-	-	1.946.231
Depreciación Bienes de uso	-	-	-	467.081
Diversos	-	3.372.237	3.372.237	25.215.701
Total 31-Dic-2022	-	8.383.036	8.383.036	
Total 31-Dic-2021	25.099.000⁽¹⁾	4.309.513		29.408.513

(1) Corresponde a la factura por la multa relacionada a la rescisión del contrato de Abastecimiento solicitada ante CAMMESA. (Nota 1)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Alejandro Almarza
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 120 - F° 210

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2023

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

Domicilio legal: Lavalle 190, 6° piso, Dto L

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT N°: 30-71601791-1

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el inventario y el estado de situación financiera de GENNEIA LA FLORIDA S.A. al 31 de diciembre de 2022, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.
2. Nuestro trabajo sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de los auditores independientes Deloitte & Co. S.A. de fecha 10 de marzo de 2023, emitido de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") para la auditoría de estados financieros. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de GENNEIA LA FLORIDA S.A. al 31 de diciembre de 2022, su resultado integral, los cambios en su patrimonio neto y los flujos de su efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.
4. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:
 - a) Los estados financieros adjuntos y el correspondiente inventario se encuentran pendientes de transcripción a libros rubricados.
 - b) Hemos revisado la Memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.
 - c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
 - d) Hemos recibido evidencia del cumplimiento del artículo N° 76 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, en relación a las garantías de los directores, a que se refiere el artículo N° 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
 - e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Énfasis sobre situación económica-financiera de la Sociedad

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en las notas 1 y 1.1 a los estados financieros adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que, a la fecha de los presentes estados financieros, la Sociedad ha decidido el abandono del proyecto. La Gerencia de la Sociedad se encuentra evaluando la continuidad de sus operaciones más allá del proyecto mencionado anteriormente, así como también el tratamiento a darle a los pasivos que mantiene al 31 de diciembre de 2022 con su accionista Genneia S.A. y la forma de afrontar los mismos.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad presenta patrimonio neto negativo encontrándose dentro de las causales de disolución previstas en el artículo 94 de la Ley N° 19.550.

Esta circunstancia indica la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar duda sustancial sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023.

Por Comisión Fiscalizadora

Alejandro Almarza

(Por comisión fiscalizadora)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A..T° 120 - F° 210